MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - D.G.O.C.
Recibido: Isaac Barrios DGOC - MSP y BS
Fecha: 10 NOV 2015 Hora: 14:10
Nº: 92352 Firma:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

DICTAMEN (A.J.)-D.G.O.C. Nº 454/2015

A : **Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General.**
Dirección General Operativa de Contrataciones.-

De : **Abg. Yolanda Rodríguez, Jefa.**
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.-

REF. : **DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 56/2015 – "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES Y EQUIPAMIENTOS PARA QUIRÓFANO DECLARADOS DESIERTO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2014 DEL HOSPITAL SAN JORGE" – I.D. Nº 297.462.-**

FECHA : **11 de noviembre de 2015.-**

Me dirijo a Usted, en referencia a los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 56/2015 – "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES Y EQUIPAMIENTOS PARA QUIRÓFANO DECLARADOS DESIERTO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2014 DEL HOSPITAL SAN JORGE" – I.D. Nº 297.462.-**

Que, el Comité de Evaluación en atención a la Nota DNCP/DNC Nº 25.672, de fecha 26 de octubre de 2015, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual se solicita correcciones pertinentes relacionadas al análisis de los Ratios Financieros de la empresas oferentes, las que se deben realizar a través de un Informe Complementario y su correspondiente Resolución de ratificación o rectificación.-

Que, teniendo en cuenta lo solicitado el Comité de Evaluación realizó las consideraciones y correcciones ajustadas a lo expuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Informe Complementario de fecha 27 de octubre de 2015.-

Que, a por medio del Informe Complementario citado anteriormente, el Comité de Evaluación procedió a analizar y determinar las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para la ejecución de los eventuales contratos a ser suscriptos.-

Abg. Yolanda Rodríguez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Que, el Informe supra mencionado complementa el Informe de Evaluación principal, lo ajustado a derecho es su correspondiente APROBACIÓN por parte de la máxima autoridad, mediante la suscripción de la Resolución respectiva.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abg. Yolanda Rodríguez
Asesoría Jurídica
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M. S. P. y B. S.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.